

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble urbano.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 23 de febrero de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, la denominada «Puerta del Cinto», situada en la calle de Isidoro Gil del Muro, del Municipio de Arnedo.

Tipo de venta: 2.000 pesetas.
Logroño, 7 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, José Argiles Arregui. 345 A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Santa María de Guía (Las Palmas).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Santa María de Guía (Las Palmas).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, 7, Madrid), en horas de nueve a doce, y en la Administración Principal de Correos de Las Palmas.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Las Palmas, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 12 de enero de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 143 7.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de telefonía exterior e interior en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Málaga.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de telefonía exterior e interior en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Málaga.

El presupuesto de contrata asciende a seis millones setecientas setenta y ocho

mil (6.778.000) pesetas y el plazo de ejecución se fija en seis meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle de Córdoba, número 4.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes, precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de cinco días naturales, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Málaga, 21 de enero de 1972.—El Director provincial, Gómez de los Infantes—484 A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del edificio social (cine cubierto, de verano y bar, con vivienda) construido en el nuevo pueblo de Zalea, en la zona regable del Guadalhorce, del término de Pizarro (Málaga).

Se anuncia concurso público para la concesión del edificio social (cine cubierto, de verano y bar, con vivienda aneja) construido en el nuevo pueblo de Zalea, en la zona regable del Guadalhorce (Pizarro, Málaga).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (avenida Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Málaga (Molina Larios, 13), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 18 del próximo mes de febrero, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 23 de febrero de 1972.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Ingeniero Subdirector de Explotación. 323 A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Peral de Arlanza (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Peral de Arlanza (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones tres-

cientos trece mil doscientas sesenta y tres pesetas (4.313.263 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, núm. 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (plaza Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 3 de marzo de 1972, a las diez (10) horas ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y seis mil doscientas sesenta y cinco pesetas (86.265 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 25 de febrero de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A.—351 A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras en Santillana de Campos (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras en Santillana de Campos (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ochocientas sesenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesetas (3.862.156 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de

Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, núm. 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Manuel Rivera, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 3 de marzo de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres pesetas (77.243 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 25 de febrero de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A.—352-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera) por la que se anuncia subasta para la venta de tractores y maquinaria agrícola, con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de chatarra.

La Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera anuncia la venta por subasta de tractores y maquinaria agrícola, con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de chatarra.

El pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y en las oficinas de su Delegación en Jerez de la Frontera.

Todo el material objeto de esta subasta podrá ser examinado a partir del día 1 de febrero hasta el día 24 de febrero de 1972. Los distintos lotes que componen esta subasta están situados en el barracón de Caulina Cortijo de la Suara, Residencia de la Barca de la Florida, Los Cejos del Inglés, Centro Cooperativo de Estella del Marqués, del término municipal de Jerez de la Frontera, margen derecha del término municipal del Puerto de Santa María y barracón de Marismas de Sanlúcar.

Solamente se admitirán las proposiciones con ofertas para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera, plaza Esteve, s/n.

Dichas proposiciones se admitirán en las referidas oficinas desde el día 1 de febrero hasta las once horas del día 24 de febrero de 1972.

Jerez de la Frontera, 21 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Delegación. 479-A.

Resolución del Distrito Forestal de León del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas de aprovechamientos de resinas para la campaña 1972.

La Jefatura del Distrito Forestal de León, en nombre y representación de las Juntas administrativas de las Entidades locales de Pobladora de Yuso, Morla de la Valdería y Torneros de la Valdería, pertenecientes al Ayuntamiento de Castrocontrigo; de Palacios de Jamuz, Torneros de Jamuz y Quintanilla de Flórez, del Ayuntamiento de Quintana y Congosto, y de Tabuyo del Monte, del Ayuntamiento de Luyego, y en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de agosto de 1962 y resolución de 9 de diciembre de 1969 de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, por la que se establece la obligatoriedad del sistema de resinación de pica de corteza estimulada en montes de utilidad pública, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 296, de 30 de diciembre de 1969, y pliego de condiciones facultativas especiales para regular la ejecución de estos aprovechamientos publicado en el mismo «Boletín Oficial», anuncia la enajenación en pública subasta, en los lugares y fecha que luego se dirán, de los aprovechamientos de resinas que se relacionan, rigiendo para la celebración de las subastas y la ejecución de los aprovechamientos lo preceptuado en la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, pliego especial de condiciones redactado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de marzo de 1953, y pliego general de condiciones publicado en el citado periódico oficial el 2 de octubre de 1953, ambos en lo que no hayan sido derogados en virtud de disposiciones oficiales y en lo que no resulte contradictorio con las condiciones particulares que se detallan a continuación.

Los pliegos de condiciones se encuentran en las Casas Concejo de los pueblos anteriormente mencionados y en las oficinas de este Distrito Forestal de León, sitas en la calle de Ordoño II, 32.

La presentación de pliegos se hará durante horas normales de oficina en los lugares indicados para la celebración de las subastas, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día anterior al fijado para la celebración de las subastas correspondientes. Los pliegos irán en sobres convenientemente cerrados, incluyendo documentos acreditativos de estar dado de alta el licitador en el epígrafe fiscal correspondiente para tener derecho a tomar parte en la licitación y haber constituido en arcas de la Entidad propietaria del monte el depósito provisional, que asciende al 3 por 100 de la tasación (el aprovechamiento, como también deberá acompañar declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De las proposiciones presentadas que por reunir las condiciones necesarias se in aceptadas por la Mesa, se efectuará la adjudicación provisional del aprovechamiento al mejor postor. Si hubiera en-

pate, se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de 25 pesetas cada una. Si subsistiera el empate pasado dicho cuarto de hora, se decidirá por sorteo.

El adjudicatario del aprovechamiento quedará obligado a constituir en Arcas de la Entidad propietaria del monte la fianza definitiva de remate. Asimismo abonará el importe de la gestión técnica con arreglo a las tarifas fijadas en el Decreto número 502 de 1960. El coste de la inserción de los anuncios que correspondan, así como los gastos que origine la subasta y formación del contrato correspondiente y demás que motivara la ejecución del disfrute.

También deberá ingresar el 85 por 100 del importe del remate en arcas de los respectivos pueblos y el 15 por 100 restante en la Habilitación del Distrito Forestal en la cuenta de mejoras del monte, de acuerdo con lo establecido a este respecto.

Las proposiciones se atenderán al modelo que se inserta a continuación, no admitiéndose aquellas que no se ajusten a las condiciones señaladas.

Si celebrada la primera subasta el día señalado quedara desierta, se procederá a la celebración de la segunda subasta, sin efectuarse nuevo anuncio, a los ocho días hábiles a partir del siguiente de la celebración de la primera subasta, y a la misma hora anunciada para ésta.

Los árboles objeto de los aprovechamientos que se subastan aparecen en el monte claramente diferenciados, y su número, entalladura que corresponde en cada monte y demás circunstancias se figuran en el cuadro adjunto de este anuncio.

Los pinos «a muerte» de estos montes sólo podrán ser resinados como máximo con una cara en los menores de 22 centímetros de diámetro, con dos caras los que no excedan de 28 centímetros de diámetro y en tres caras los restantes. Los árboles señalados en el tronzón 12 del cuartel C de la sección primera del monte número 24 se resinarán todos a muerte en la forma antes indicada.

La resinación se hará obligatoriamente en todos los montes por el sistema de «Pica de Corteza», estimulada con ácido sulfúrico, siendo de cuenta del rematante el aportar por su cuenta las grapas necesarias para dicho sistema, que quedarán después de la campaña a favor del monte respectivo. Igualmente correrá a cargo del rematante el proporcionar a los productores resineros la cantidad y calidad de ácido bastante para la buena ejecución de estos trabajos, mientras que será de cuenta de los productores-resineros el material necesario y propio de resinación, como escoda, marcador y media luna.

Las mieras que hayan de ser destiladas fuera de la provincia no podrán ser retiradas del monte sin la autorización del personal técnico a cuyo cargo se encuentra el mismo, quien realizará las comprobaciones o pesadas que sean necesarias para el buen control del aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con al corriente en la tarifa de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe número y en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial» número de fecha de de 19..... para el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

En a de de 19.....

León, 12 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—344-A.

Relación que se cita

Monto número	Número de pinos		Total	Enalbardura	Precio base Pesetas	Precio indirecto Pesetas	Deposito provisional 3%	Lugar de la subasta	Dia y hora
	A vida	A muerte							
24	84.536	7.426	91.962	3. ^a	1.300.000	1.625.000	39.000	Casa Concejo de Tabuyo del Monte	(1) 10
71	624	—	624	5. ^a	11.000	13.750	330	Casa Concejo de Pobladura de Yuso	(1) 16,30
77	2.400	—	2.400	2. ^a	35.000	43.750	1.050	Casa Concejo de Morla de la Valdería	(1) 18
78	6.432	—	6.432	5. ^a	150.000	187.500	4.500	Casa Concejo de Torneros de la Valdería	(1) 17
80	5.084	1.340	6.424	4. ^a	90.000	112.500	2.700	Casa Concejo de Palacios de Jamuz	(1) 14
81	51.706	1.438	53.144	4. ^a	900.000	1.125.000	27.000	Casa Concejo de Torneros de Jamuz	(1) (2) 11,30
82	8.368	1.713	10.081	5. ^a	170.000	212.500	5.100	Casa Concejo de Quintanilla Florez	(1) 13

(1) Las subastas se celebrarán en los sitios y horas expresados pero al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparece su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

(2) En el momento número 81 existe una partida de 306 pinos que se seguirán resinando con estirulante en pasta, en plan de experimentación.

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Navarra-Guipúzcoa, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes de madera que se indican.

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal Navarra-Guipúzcoa, en Pamplona, calle Leire, número 13, la subasta por el procedimiento de pliegos cerrados para la enajenación de los lotes de madera que se describen a continuación, en el monte Jaizkibel número 19 del C. U. P. de Guipúzcoa, propiedad del Ayuntamiento de Fuenterrabía y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Lote 1: 600 metros cúbicos de madera de pino pinaster, sin corteza, valorados en 320.000 pesetas.

Lote 2: 2.810 metros cúbicos de madera de pino pinaster, sin corteza, valorados en 1.423.860 pesetas.

Lote 3: 1.200 metros cúbicos de madera de pino pinaster, sin corteza, valorados en 606.000 pesetas.

Lote 4: 645 metros cúbicos de madera de pino pinaster, sin corteza, valorados en 326.500 pesetas.

El plazo para la ejecución de los aprovechamientos será de un año a partir de la fecha del acta de entrega.

Pliegos de condiciones a la vista en las citadas oficinas en Pamplona y en el Ayuntamiento de Fuenterrabía.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de lo que acredita con en relación con la subasta para la enajenación del lote número de metros cúbicos de madera, del monte Jaizkibel número 19, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Pamplona, 13 de enero de 1972. —El Ingeniero Jefe —350 A

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Segunda Región Aérea referente al concurso para la adquisición de harina de trigo.

Queda modificado el anuncio de concurso para el suministro de 1.816.000 kilogramos de harina publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1972, en el sentido de que la verdadera cantidad a suministrar es la de 1.916.000 kilogramos (un millón dieciséis mil kilogramos).

Sevilla, 17 de enero de 1972.—El Capitán Secretario, Luis González Zarza.—208 8.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del grupo de viviendas de protección oficial «San Blas número 1», de Madrid.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 9 de noviembre de 1971, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y conservación de las viviendas y servicios de urbanización del grupo de viviendas de protección oficial «San Blas número 1», de Madrid, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Hernanz, Obras y Construcciones, N. C. R.», con domicilio en esta capital, calle del Olivar, número 2, en cantidad de dieciocho millones doscientas noventa y seis mil doscientas veinte pesetas (18.296.220).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 27 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración y Conservación, Julián Angulo Alvarez.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Bagá a Coll de Pendis y Coll de Pal (tramos 1.º y 3.º).

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia concurso subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de: Construcción del camino vecinal de Bagá a Coll de Pendis y Coll de Pal (tramos 1.º y 3.º).

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil setecientas cuarenta y una pesetas (42.666.741 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de veinticuatro meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 511.667,41 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones; el tres por ciento sobre cinco millones más, sin sobrepasar los diez millones, y el dos por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que

han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación. Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, y el otro, con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura. El acto correspondiente al primer periodo de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas veinte minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de 735 millones para ampliación y mejora de la red de vías provinciales.

Autorizaciones. La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 8 de enero de 1972.—El Secretario.—358-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario que se destina a la nueva sala en construcción del Hospital Mora Provincial.

En la sesión ordinaria celebrada por la excelentísima Diputación Provincial el día 21 de diciembre de 1971, se acuerda convocar concurso público para la adquisición de mobiliario que se destina a la nueva sala en construcción del Hospital Mora Provincial.

Tipo: 535.680 pesetas.

Consignación. Presupuesto ordinario de 1972.

Pliego de condiciones y expediente. Negociado de Gobierno.

Plazo de presentación de proposiciones. Veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación. Negociado de Gobierno (horas de nueve a catorce).

Garantía provisional. Tres por ciento, o sea: grupo I, 11.018 pesetas; grupo II, 1.209 pesetas; grupo III, 1.474 pesetas; grupo IV, 2.368,50 pesetas.

Fianza definitiva. Seis por ciento importe total de la adjudicación.

Apertura de pliegos. El día inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos provincial.

Entrega del mobiliario. Treinta días hábiles.

Pago. Al contado, mediante acta de recepción provisional unida a factura.

La excelentísima Diputación Provincial es competente para la celebración de este concurso.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don vecino de provincia de con residencia en calle número documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen en el concurso de adquisición de mobiliario con destino a la nueva sala en construcción del Hospital Mora Provincial, y como propietario (o apoderado) de presenta la siguiente proposición económica:

Grupo I pesetas.
Grupo II pesetas.
Grupo III pesetas.
Grupo IV pesetas.

Cádiz, de de 1972.
(Firma y rúbrica.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 13 de enero de 1972.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—361-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 15 de diciembre del pasado año, acordó sacar a pública subasta las obras que a continuación se relacionan, incluidas en el plan de cooperación provincial a los servicios municipales:

1.ª Casa -Ayuntamiento de Quesada—tercera fase—, por un importe de pesetas 744.071,74; fianza provisional: pesetas 14.881,43.

2.ª Acceso desde la carretera de Córdoba a Valencia a la plaza de José Antonio, en Villacarrillo, por un importe de 1.002.279,25 pesetas; fianza provisional: 20.034,18.

3.ª Urbanización de calles en Campillo de Arenas, por un importe de 1.200.000 pesetas; fianza provisional: 24.000 pesetas.

4.ª Colector en la zona sureste de Jódar, por un importe de 600.000 pesetas; fianza provisional: 12.000 pesetas.

5.ª Casa-Ayuntamiento de Pozo Alcón—primera fase—, por un importe de pesetas 550.000; fianza provisional: 11.000 pesetas.

Para optar a estas subastas los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de pliegos ante la Mesa designada al efecto tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de licitación, a las doce horas y en el despacho de la Presidencia.

La fianza definitiva estará representada por el 4 por 100 sobre la cantidad líquida del remate, con excepción de las obras señaladas con los números 2 y 3, que serán el mínimo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos—sucursal de Jaén—, en metálico o en los valores a que se refieren los artículos 75 y 76 del ya citado Reglamento de Contratación.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de la Secretaría Oficial y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañará, inexcusablemente, la documentación a que se refiere la base séptima de los pliegos de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con 6 pesetas de timbre del Estado, 25 de la Mutualidad y 25 de sello provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta el número de la calle de la ciudad de enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la excelentísima Diputación Provincial para contratar por subasta las obras de se obliga a realizarlas por (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 11 de enero de 1972.—El Presidente.—329-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviado por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Saliencia (Somiedo).

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Saliencia (Somiedo), con presupuesto tipo de licitación de 600.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 12.000 pesetas, siendo la definitiva el doble de la provisional.

Plazo para la presentación de proposiciones. Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Apertura de pliegos. En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en la partida del plan extraordinario de aguas y saneamientos, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo de órgano superior.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, provincial de 5 pesetas e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha (o en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha), relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A dichos efectos se comprometo a tomar a su cargo las obras de por una cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la

industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 8 de enero de 1972.—El Presidente, Guillermo Lorenzc Suarez.—El Secretario, Ignacio Medrano Ruiz del Arbol. 333-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para el suministro de maquinaria afecta al Parque móvil de esta Corporación.

Esta excelentísima Diputación Provincial saca a concurso el suministro de la siguiente maquinaria:

Tres rodillos vibradores, valorados en 1.200.000 pesetas.

Tres camiones, por un valor total de 1.800.000 pesetas.

Dos paños orugas, cuyo presupuesto total es de 1.700.000 pesetas.

Una esparcidora de áridos, por un importe de 182.508,77 pesetas.

Dos bituminadoras, por un valor total de 600.000 pesetas.

Una máquina limpiaplayas, por el tipo de licitación de 178.580,66 pesetas.

El tipo de licitación máximo para cada clase de maquinaria es el expresado, admitiéndose licitaciones por cada una de las clases indicadas.

Fianzas: La provisional, equivalente al 3 por 100 del tipo de maquinaria que licite, y la definitiva será del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina.

Lugar, día y hora de la apertura de pliegos: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número en nombre propio (o en el de cuya representación acreditada con el poder bastante que en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto y presupuesto en condiciones para la adjudicación mediante concurso de la maquinaria del Parque Móvil Provincial (reseñar la que oferta), anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, se comprometo a suministrarla por la cantidad de pesetas (en letra y número) (Fecha y firma del proponente.)

El pliego de condiciones con la documentación a aportar obran en el expediente respectivo.

Pontevedra, 28 de diciembre de 1971.—El Secretario, Pascual Rosón.—El Presidente, José Luis Peláez.—332-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el arriendo de la plaza de toros propiedad de la Diputación Provincial, durante las temporadas 1972-73.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de enero de 1972, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso público para contratar el arriendo de la plaza de toros propiedad de la Diputación Provincial, durante las temporadas 1972-73.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adjudicación del arrendamiento de la plaza de toros de la excelentísima Diputación Provincial.

Tipo de licitación: No se establece.

Duración del contrato: Temporadas de 1972-73.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Fianza definitiva: Dos mensualidades de la renta.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 22 de enero de 1972.—El Presidente.—598-C.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido en provincia de el día de de 19..... con domicilio en teléfono número enterado del anuncio del pliego de general de condiciones para el arriendo de la plaza de toros de esta ciudad, de la excelentísima Diputación Provincial, desde el día de la entrega de la plaza hasta el día 30 de noviembre de 1973, me obligo, con estricta sujeción al referido pliego, a tomar en arriendo dicha plaza de toros, durante el tiempo señalado, por la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas, por cada una de las temporadas que comprende el arriendo.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal de cada oficio y categoría, cuyas prestaciones y retribuciones estén en alguna forma reguladas legalmente, y que hayan de ser empleadas en los servicios de la plaza, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos en virtud de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la plaza de la Salve.

Objeto: Subasta de las obras de reforma de la plaza de la Salve.

Garantías: Provisional, 28.371 pesetas. Definitiva, 56.741 pesetas.

Tipo: 1.419.525 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes

a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En a de de 1972.

Bilbao, 12 de enero de 1972.—El Secretario general.—371-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudadela (Menorca) por la que se anuncia a subasta el arrendamiento de las cuevas, sitas en el antiguo matadero municipal de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública el arrendamiento de las cuevas, sitas en el antiguo matadero municipal de esta población, bajo el tipo de 180.000 pesetas anuales durante los tres primeros años y con un 9 por 100 anual acumulativo, a partir del cuarto año, inclusive, y hasta el año en que se cumplan quince, en que se dará por concluido el arrendamiento. Estas cantidades son cantidades mínimas para poder participar en la subasta de referencia.

El proyecto de las obras a realizar para adaptar el inmueble a la finalidad comercial que pretenda el señor licitador, correrá a cargo del mismo al igual que las obras en sí, debiendo estar concluidas las que afecten a la fachada en el plazo de cuatro meses, a partir de la aprobación definitiva por la Corporación Municipal, del proyecto, el cual a su vez deberá ser presentado en el plazo de dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 72.374 pesetas, según porcentajes establecidos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 hasta el primer millón de pesetas y el 3 por 100 por la cantidad que supere dicho millón.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de ocho a catorce desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización al haberse ya concluido el expediente de desafectación del servicio público y la pertinente inclusión entre los bienes de propios de las referenciadas cuevas del antiguo matadero municipal.

Modelos de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta del arrendamiento de las cuevas del antiguo matadero municipal, se comprometo a cumplir todas las condiciones mencionadas y abonar la cantidad de (en letras), durante los tres primeros años del contrato y el 9 por 100 acumulativo a partir del cuarto año sobre las cantidades que vayan resultando.

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudadela, 12 de enero de 1972.—El Alcalde, Antonio Casasnovas Franco.—326-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto complementario de nuevo puente sobre el río Vinalopó.

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto complementario de nuevo puente sobre el río Vinalopó.

Tipo de licitación: El precio máximo de adjudicación del concurso se fija en la cantidad de 6.465.074 pesetas.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la obra realizada durante el mes anterior y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de las obras: El contratista deberá realizar las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantía provisional: 129.301 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de este.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicación de las obras del proyecto complementario del nuevo puente sobre el río Vinalopó».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad

no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

h) Memoria que presentará el licitador haciendo constar con el debido detalle su experiencia en la ejecución de obras de este tipo, maquinaria y demás elementos con que cuente el licitador para la ejecución de la obra, debiendo adjuntar los documentos que justifiquen los extremos alegados.

i) Cualquier otro documento que estime de interés incluir el licitador para mejor conocimiento de su oferta.

Quedan facultados los licitadores para introducir en sus ofertas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadas en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adjudicar el concurso para ejecución de las obras del proyecto complementario del nuevo puente sobre el río Vinalopó, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y alegaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a la realización de las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 14 de enero de 1972.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—357-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce treinta de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento ordinario de resinas del año forestal 1971-72 que a continuación se indica:

Número de pies: A. vida, 20.254. A. muerta, 7.246. Suma, 27.500. En cuarta entalladura, 20.254. En cuarta entalladura, 14.492. Suma, 34.746.

Valor: Tasación, 560.214 pesetas. Índice, 700.267 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta es de 16.806 pesetas, y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 6 por 100 del valor de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do» y durante las horas de nueve a trece hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas podrán ser examinados por los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don de años, natural de, con domicilio en, calle de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19...., en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de El Hornillo en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de, para enajenación del aprovechamiento ordinario de resinas del año forestal 1971-72, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número), aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas en los pliegos que sirven de base a esta subasta, y que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

El Hornillo, 12 de enero de 1972.—El Alcalde, Fidel Jiménez.—322-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de 25 quioscos en la vía pública.

1. **Objeto:** Suministro e instalación de 25 quioscos en la vía pública.

2. **Plazos:**

- Ejecución: Tres meses.
- Garantía: Diez años.

3. **Tipo:** 50.000 pesetas unidad, a la baja.

4. **Pago:** Mediante factura visada por el señor Arquitecto municipal, el 50 por 100 a la instalación, y el resto a los cuatro meses.

5. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación.

6. **Garantías:**

- Provisional: 37.500 pesetas.
- Definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7. **Proposiciones:**

A) Forma: En sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el suministro e instalación de 25 quioscos en la vía pública», conforme al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de) expongo:

1) Solicito mi admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el suministro e instalación de 25 quioscos en la vía pública.

2) Acepto cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

3) Declaro no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

4) Ofrezco el precio de pesetas (en letra), que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

(Fecha y firma.)

8. **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusulas 6 del pliego de condiciones.

9. *Presentación:*

Lugar: Negociado de Contratación.

Plazo: Veinte días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hora: De diez a trece.

10. *Apertura:*

Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.

Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Hora: A las doce.

Jerez de la Frontera, 12 de enero de 1972.—El Alcalde, Manuel Cantos Ropero.—362 A.

Resolución del Ayuntamiento de Lena (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la reparación, conservación, lectura y confección de recibos de todos los contadores del Servicio de Agua de este Municipio.

Objeto del contrato: El anteriormente expresado.

Duración: Un año, desde la adjudicación definitiva, prorrogable por acuerdo de la Corporación.

Pagos: Se abonará al adjudicatario el importe correspondiente por trimestres vencidos, previa aprobación por la Comisión Municipal Permanente de la factura presentada por la casa adjudicataria.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Lena para contratar la reparación, conservación, lectura y confección de recibos de contadores de agua», en las oficinas de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Lena que aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, número, para contratar la reparación, conservación, lectura y confección de recibos de los contadores del Servicio de Aguas del Concejo, por el precio de pesetas.

2.º Declara bajo su responsabilidad, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a dicho concurso.

3.º Adjunta carta de pago de haber prestado la garantía provisional de tres mil pesetas exigidas para optar a dicho concurso.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso, y cuantas obligaciones se deriven del mismo, tanto como concursante como adjudicatario, si le fuese adjudicado dicho concurso.

Fecha y firma del licitador.»

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el párrafo sexto del pliego de condiciones económico-administrativas, de manifiesto en estas Consistoriales.

Garantías: La fianza provisional será de tres mil pesetas. La definitiva, la máxima que proceda a la vista de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación: Libre.

Apertura de pliegos: En las Consistoriales de Lena, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, de la publicación que resulte posterior del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Polá de Lena, 11 de enero de 1972.—El Alcalde.—367 A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de la avenida de Madrid, entre la de José Agua y calle General Benavides.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de la avenida de Madrid, entre la de José Agua y calle General Benavides, cuyas obras han sido declaradas de urgencia a efectos de contratación.

Tipo de licitación: 718.434,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las pliegos se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 13 de enero de 1972.—El Alcalde.—364 A.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la tercera fase de la calle Ancha, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de mi Presidencia tiene acordado sacar a subasta las obras de pavimentación de la tercera fase de la calle Ancha, de esta ciudad.

Tipo de subasta a la baja: 833.601,88 pesetas.

Fianza provisional: 25.008 pesetas.

Fianza definitiva: 41.680 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría Municipal, los cuales podrán ser examinados por quienes le interese durante los días y horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición para optar a la subasta será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19... y carnet de

Empresa con responsabilidad expedido el de de 19..., enterado del anuncio y pliego de condiciones para realizar las obras de pavimentación de la tercera fase de la calle Ancha, de esta ciudad, las acepta todas y cada una de éstas y se compromete a realizarlas en el precio de pesetas (en letra pesetas céntimos).

Se comprometo a observar lo legislado sobre remuneración, seguros sociales y seguridad en el trabajo del personal que utilice en las obras.

Se comprometo a observar lo legislado sobre protección a la industria nacional.

Declara asimismo que no le afecta ninguna incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de febrero de 1963.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a catorce.

El pliego de proposición vendrá acompañado del resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de alta en la Licencia Fiscal y de estar al corriente en seguros sociales, Montepíos Laborales y de Accidentes del Trabajo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de pliegos, por la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la que hará la adjudicación provisional a la proposición económicamente más ventajosa.

Lucena, 13 de enero de 1972.—El Alcalde, P. D.—328 A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Burriana (Barajas); pavimentación de la calle de Gabriel Lobo; pavimentación de la calle de Jesús Aprendiz, entre la avenida de Nazaret y Martín Sarmiento; pavimentación de la calle del Tajo; pavimentación del Camino de Ambroz y pavimentación del Camino de las Cruces.

Tipo: 12.952.579 pesetas.

Plazos de ejecución: Tres, cuatro, tres, dos, dos y un mes, respectivamente: de garantía, cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obra, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 144.763 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Burriana (Barajas); pavimentación de la Calle Gabriel Lobo; pavimentación de la calle Jesús Aprendiz, entre la avenida de Nazaret y Martín Sarmiento; pavimentación de la calle del Tajo; pavimentación del Camino de Ambroz y pavimentación del Camino de las Cruces, se comprometo tomarlas a su cargo, con arreglo a los mis-

mos, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de enero de 1972.—El Secretario general interino, Abdón Sainz Bregoreu.—355-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado tubular en el camino de la Zarzuela, entre el paso inferior de la calle Pléyades y la calle Abeto.

Objeto: Concurso de obras de construcción de alcantarillado tubular en el camino de la Zarzuela, entre el paso inferior de la calle Pléyades y la calle Abeto.

Tipo: 635.805 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 12.717 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de alcantarillado tubular en el camino de la Zarzuela, entre el paso inferior de la calle Pléyades y la calle del Abeto, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de enero de 1972.—El Secretario general interino, Abdón Sainz Brogeras.—378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes a los proyectos que se mencionan.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar con-

juntamente la ejecución de las obras correspondientes a los proyectos que se indican a continuación:

- Pavimentación de la calle Jovellanos.
- Pavimentación de la calle Roger de Flor.

El tipo de licitación asciende a 2.035.669 pesetas, importe de la suma de los presupuestos de contrata de dichos proyectos.

La mejora habrá de hacerse por baja del mencionado tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a la subasta es de 44.757 pesetas. La definitiva consistirá en la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

El plazo de ejecución será, como máximo, de seis meses a partir de su comienzo, y el de garantía, de un año. El financiamiento de las obras será para el primer proyecto con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo del año en curso, y para el segundo, con cargo a la partida 8.111 del Presupuesto Especial de Urbanismo 1971. El pago de las obras se efectuará mensualmente, a base de certificaciones expedidas por el Técnico Director de las mismas y que aprobará la Comisión Municipal Permanente.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de reseñadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de este Municipio durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones económico-administrativas, proyectos de las obras y demás documentos, que fueron aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 27 de mayo de 1971, están de manifiesto en el mencionado Negociado de Urbanismo.

Málaga, 13 de enero de 1972.—El Alcalde.—365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina infantil en el Complejo Polideportivo de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de una piscina infantil en el Complejo Polideportivo de esta ciudad.

El tipo de licitación es el de doscientas treinta y un mil setecientos quince pesetas a la baja, sirviendo de base el presupuesto del proyecto y estando incluida en esta cifra la ejecución material y el beneficio industrial.

El contratista adjudicatario realizará las obras a que se refiere esta subasta en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva. Finalizadas las obras se efectuará la recepción provisional de las mismas. La recepción definitiva se hará a los doce meses de la provisional. Las obras serán abonadas con cargo al presupuesto extraordinario formado para financiar las obras del Complejo Polideportivo.

Los pliegos de condiciones, presupuesto y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesetas. El rematante prestará la garantía definitiva de nueve mil doscientas sesenta y nueve pesetas.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número enterado del proyecto de las obras de construcción de una piscina infantil en el Complejo Polideportivo de esta ciudad, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, a realizar en la ciudad de Onteniente, se comprometo a ejecutar dichas obras conforme al expresado proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.»

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de una piscina infantil en el Complejo Polideportivo de la ciudad de Onteniente.»

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Onteniente, 3 de enero de 1972.—El Alcalde, Vicente Gironés Mora.—370-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia) por la que se anuncia subasta para la venta de 6.694 árboles (chopos).

Objeto de contrato y precio: Será objeto del contrato la venta de 6.694 árboles (chopos) maderables de la propiedad de este Ayuntamiento, situados en la finca municipal «Huerta de las Tambas», bajo el tipo de licitación de dos millones ciento veintidós mil setecientos ochenta pesetas (2.122.780 pesetas).

Duración del contrato: Seis meses a contar de la adjudicación definitiva.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en el 4 por 100 del tipo de licitación, o sea en ochenta y cuatro mil novecientos once (84.911) pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Podrán tomar parte en la subasta todos los industriales que se hallen en posesión de la tarjeta profesional de las clases A, B y C y del carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto 1880/1971.

Las proposiciones podrán presentarse en esta Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo de veinte días, también hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las seis horas de la tarde del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de la subasta, descontado el de su inserción.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, industrial maderero con documento profesional de la clase, número y carnet de Empresa con responsabilidad número, ofrece la cantidad de pesetas por los chopos comprendidos en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Paredes de Nava en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de, a cuyo efecto acompaña resguardo provisional del depósito y declaración jurada sobre no incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Paredes de Nava, 13 de enero de 1972.
El Alcalde.—331 A.

Resolución del Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación y construcción de aceras y bordillos en las calles de 18 de Julio y Murillo» y «Pavimentación y construcción de aceras, bordillos, alcantarillado e imbornales en las de Marqués de Barbara, Dos de Mayo, plaza Onésimo Redondo, San Ramón y Angel Guimerá».

Tipo de licitación en baja: 2.018.554 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Ocho meses a partir de la fecha de adjudicación.

Plazo de garantía: Seis meses a partir de la fecha de recepción provisional.

Verificación de pago: Mediante certificación de obra realizada, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Garantía provisional: 70.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de «Pavimentación y construcción de aceras y bordillos en las calles 18 de Julio y Murillo» y «Pavimentación y construcción de aceras, bordillos, alcantarillado e imbornales en las de Marqués de Barbara, Dos de Mayo, plaza Onésimo Redondo, San Ramón y Angel Guimerá», se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta al

proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás filadas, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Ginés de Vilasar, a 13 de enero de 1972.—El Alcalde, A. Brasó.—325 A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida y carga de basuras.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación mediante concurso del servicio de recogida y carga de basuras, residuos y efectos relacionados en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, así como su transporte, descarga y destrucción o tratamiento técnico sanitario de los mismos.

Tipo de licitación: 1.660.000 pesetas anuales, a la baja.

Duración del contrato: Cinco años a partir del día en que se formalice el mismo, y a su término podrá ser prorrogado, de año en año, si ninguna de las partes manifiesta por escrito su voluntad de darlo por finalizado con tres meses de antelación, como mínimo, a la fecha de la terminación del mismo.

No obstante, el que resulte concesionario tendrá un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente de la notificación al mismo de la debida adjudicación definitiva, para poner en marcha el servicio de referencia.

Garantía provisional exigida a los licitadores: Treinta y dos mil (32.000) pesetas.

Garantía definitiva que deberá prestar el que resulte adjudicatario: El 4 por 100 del canon anual por el que se haya hecho la adjudicación definitiva.

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría Municipal, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de nueve a trece horas, debiéndose presentar en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras de San Juan de Vilasar».

La apertura de los pliegos presentados en el concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Las proposiciones, que deberán estar integradas con timbre del Estado de 5 pesetas y sello municipal de 3 pesetas, habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, obrando en nombre propio (o en representación de) y enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación mediante concurso del servicio de recogida y carga de basuras, residuos y demás efectos relacionados en el pliego de condiciones, así como su transporte, descarga y destrucción o tratamiento técnico-sanitario de los mismos, se compromete a prestar dicho servicio, con sujeción a las mencionadas condiciones, por la cantidad anual de pesetas (en letras).

Acompaña a la plica los siguientes documentos:

Asimismo se obliga a cumplir, con respecto al personal que tenga adscrito al servicio, con todo cuanto previene la le-

gislación vigente en materia laboral y social en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguros sociales.

(Fecha y firma del licitador.)

El Ayuntamiento se obliga a satisfacer mensualmente al concesionario una doceava parte de la cantidad total anual por la que se haya hecho la adjudicación definitiva, a cuyo fin asume el compromiso de establecer cada año en el presupuesto ordinario municipal la necesaria consignación.

El concurso se sujetará a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y en su defecto regirá la Ley de Régimen Local vigente y los Reglamentos que la desarrollen y, a su vez, en su defecto, las normas aplicables a la Administración General del Estado, y en su caso los preceptos pertinentes del derecho probado.

San Juan de Vilasar, a 11 de enero de 1972.—El Alcalde, José Trias Pujol.—324-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Mateo (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la instalación de alumbrado público.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta por medio del presente para la ejecución de la obra de ampliación de la instalación de alumbrado público de San Mateo, bajo el tipo de un millón trescientas seis mil novecientas cuarenta y ocho pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de cuatro meses, a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición décima del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintiséis mil ciento treinta y nueve pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva (téngase en cuenta lo que dispone el artículo 82 del Reglamento) sobre la base del cuatro por ciento del importe de adjudicación de la obra.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, y con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la con-

tratación de se compromete a ejecutar la misma con sujeción en la cantidad (téngase en cuenta lo que dispone el artículo 82 del Reglamento) de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad. (Fecha y firma.)

San Mateo, 14 de enero de 1972.—El Alcalde.—327-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de colector visitable en el Arroyo de la Zaporra.

Previos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 27 de noviembre de 1970, así como previamente autorizado por el Ayuntamiento de Alcobendas, a quien afecta por igual parte, o sea en el 50 por 100 del importe de las obras a que se refiere esta subasta, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta pública de obras bajo las siguientes bases:

1.ª **Objeto de la subasta:** Colector visitable en el Arroyo de la Zaporra, límite entre los Ayuntamientos de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, y que se financiará en el 50 por 100 de su importe por cada uno de dichos Ayuntamientos interesados.

2.ª **Tipo de licitación:** El tipo de licitación, a la baja, se cifra en la cantidad de 8.194.540 pesetas, figuradas en el presupuesto facultativo de las obras.

3.ª **Plazos:** El plazo de ejecución se cifra en seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva. El de garantía será de dos años, a partir de la fecha de la recepción provisional.

4.ª **Pagos:** Los pagos serán satisfechos contra certificación facultativa de obra ejecutada, aprobadas por ambos Ayuntamientos o Comisión Municipal Permanente. En lo que respecta a este Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes lo serán con cargo al crédito concedido por el Banco de Crédito Local de España y una vez que dicha Entidad apruebe las certificaciones de obras y ordene el abono del importe de las mismas. En lo que respecta al Ayuntamiento de Alcobendas lo será con cargo al presupuesto extraordinario número 3.

5.ª **Proyecto técnico y pliego de condiciones:** El proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en las Secretarías de ambos Ayuntamientos, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

6.ª **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta deberá constituirse por los licitadores la garantía provisional de 163.890 pesetas en arcas de este Municipio y en la forma y lugar que determinan los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación.

7.ª **Garantía definitiva:** La garantía definitiva se efectuará de acuerdo con el artículo 82 de dicho texto legal.

8.ª **Legislación protectora y social:** El contratista adjudicatario habrá de cumplir con todas y cada una de las disposiciones vigentes en materia laboral, Previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

9.ª **Modelo de proposición:**

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de provincia de calle de número con documento nacional de identidad número en representación

de enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de colector visitable en el Arroyo de la Zaporra, entre los términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra, repetida en guarismos), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del por 100 (tanto por ciento en letra y número).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad. (Fecha y firma del licitador.)

10. **Presentación de plicas:** En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, desde las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Apertura de plicas:** En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas y ante la Mesa de licitación compuesta por los señores Alcaldes de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, o Concejales en quien deleguen, así como los respectivos Secretarios, dando fe del acto en el Ayuntamiento de este último. Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes a la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y requisitos que sirvieron para la primera.

San Sebastián de los Reyes, 11 de enero de 1972.—El Alcalde.—304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Felipe II, entre Don Bosco y Duque de Gandía, Don Bosco, de Felipe II a Duque de Gandía, Orán, de Franco Condado a calle Lateral Transvase.

Tipo: 1.978.962 pesetas, que serán a cargo del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Fianza provisional: 39.578 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don vecino de habitante en la calle número bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de las calles Felipe II (de Don Bosco a Duque de Gandía), Don Bosco (de Felipe II a Duque de Gandía) y Orán (de Franco Condado a calle Lateral Transvase), se compromete a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, 10 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello mutual, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes

tes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario recabar alguna en este caso.

Tarrasa, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teba (Málaga) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado en esta villa.

Habiendo quedado desierta la adjudicación en primera subasta de la obra de construcción de un Colegio Libre Adoptado en esta villa, por el tipo de 4.659.108,56 pesetas, se anuncia segunda subasta, que se regirá por las condiciones de la primera, que continúan vigentes, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre de 1971.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto de apertura de plicas tendrá lugar al siguiente, también hábil, al que finalice la entrega de proposiciones.

Teba, 14 de enero de 1972.—El Alcalde.—366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tuéjar (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación de varias calles de la localidad.

Se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación de varias calles de la localidad.

Expediente: Se halla expuesto en la Secretaría Municipal.

Anuncio: En el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, que se envía en esta fecha.

Tipo de licitación: 5.809.517 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 4 por 100 del importe de adjudicación. Deberá ser ingresada en metálico en la Caja Municipal.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía: Un año, contado desde la recepción de la obra.

Forma de pago: Contra certificación de obra y previo abono, en su caso, de las cantidades concedidas por la excelentísima Diputación en concepto de auxilio financiero reintegrable.

Proposiciones: Redactadas según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Reducción del plazo, aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don de años, profesión domiciliado en con documento nacional de identidad con carnet de Empresa con Responsabilidad número enterado del pliego de condiciones técnica obrantes en el expediente, así como de las económicas y administrativas del presupuesto que declara conocer, se compromete a realizar la obra de pavimentación de varias calles, según proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra). El sobre llevará por título la

expresión «Oferta económica». En el mismo deberá adjuntarse justificante de la fianza provisional.
(Fecha y firma.)

En sobre aparte y de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que subtitulará «Referencias», incluirá una Memoria y certificaciones que acrediten su calidad de Contratista. Declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, así como que se compromete a cumplir las obligaciones de la Seguridad Social.

Apertura de sobres: A las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de exposición al público en el «Boletín Oficial del Estado» se verificará en la Casa Consistorial la apertura de los sobres que lleven por título la expresión «Referencias».

El acto de la apertura de los segundos sobres conteniendo la oferta económica se celebrará a los diez días hábiles siguientes a contar desde la fecha que tuvo lugar la apertura de los sobres de «Referencias».

Tuéjar, 14 de enero de 1972.—El Alcalde, Domingo Tello.—369 A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros (Valladolid) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un centro recreativo en esta localidad.

A las trece horas del veintiun día hábil, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un centro recreativo en esta localidad.

Tipo de licitación: Quiéntas setenta y cuatro mil cuatrocientas catorce pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 23.000 pesetas.
Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día anterior al señalado para el concurso-subasta, en la Secretaría Municipal, donde se hallan proyecto técnico y pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de un centro recreativo, se compromete a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villalar de los Comuneros, 12 de enero de 1972.—El Alcalde, F. Calvo Casasola.—El Secretario, José Velasco.—349 A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización media calle «Duce de Octubre», entre Los Herrán y plaza Santa Bárbara.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización media calle «Duce de Octubre» entre Los Herrán y plaza Santa Bárbara.

Tipo: 704.763,50 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Tras por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación, y seis por ciento de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Deposición donde se encuentra el manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Visitas y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 11 de enero de 1972.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—366 A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción, conservación y explotación de un parque de atracciones en los Pinares de Venadía, de esta ciudad.

Es objeto del presente concurso la concesión administrativa que autorice la construcción, conservación y explotación de un parque de atracciones en los Pinares de Venadía, de esta ciudad.

Plazo de entrega: El señalado en el pliego técnico.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días, y horas de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número

..... de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de la adjudicación administrativa que autorice la construcción, conservación y explotación de un parque de atracciones en los Pinares de Venadía, de esta ciudad, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 5 de enero de 1972.—El Secretario general.—374 A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos en el paseo de Calvo Sotelo y paseo del General Mola, de esta ciudad.

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos en el paseo de Calvo Sotelo y paseo del General Mola, de la ciudad de Zaragoza, para aparcamiento de vehículos automóviles.

Tipo de licitación en alza: 750.000 pesetas anuales como canon a cobrar por la Corporación.

Plazo de entrega: Según determina el pliego de condiciones técnicas.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días, y horas de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos en el paseo Calvo Sotelo y paseo del General Mola, para aparcamiento de vehículos automóviles, mediante concurso y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han

estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de enero de 1972.—El Secretario general.—377-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos para vehículos automóviles en la plaza del Pilar y plaza de San Francisco, de esta ciudad.

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos para vehículos automóviles en la plaza del Pilar y plaza de San Francisco, de esta ciudad.

Tipo de licitación en alza: 750.000 pesetas anuales como canon a abonar a la Corporación.

Plazo de entrega: El señalado en el pliego de condiciones técnicas.

Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días, y horas de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos para vehículos automóviles en las plazas del Pilar y San Francisco, de esta ciudad, mediante concurso y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de enero de 1972.—El Secretario general.—373-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la calle del General Mayándia, de esta ciudad.

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la calle del General Mayándia, de esta ciudad.

Tipo de licitación en alza: 500.000 (quinientas mil) pesetas, anuales como canon a abonar a la Corporación.

Plazo de entrega: El señalado en el pliego de condiciones técnicas.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días, y horas de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la calle del General Mayándia, mediante concurso y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de enero de 1972.—El Secretario general.—372-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche de calzadas en la avenida de San José.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ensanche de calzadas en la avenida de San José.

Tipo de licitación: 816.259,41 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra realizada.

Garantía provisional: 16.324 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas de diez a trece se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de ensanche de calzadas en la avenida de San José mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser Contratista, se compromete, con sujeción en todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de enero de 1972.—El Secretario general.—375-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma vial de la calle de Bretón, en su desembocadura con la avenida de Valencia.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma vial de la calle de Bretón, en su desembocadura con la avenida de Valencia.

Tipo de licitación: 696.640,22 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 14.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» nú-

mero del día de de, referente a la contratación de las obras de reforma de la calle de Bretón en su desembocadura con la avenida de Valencia, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por el cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de enero de 1972.—El Secretario general.—376-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Esta Junta Vecinal, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 65, denominado «Pinar de Matute», de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento: Resinación de 49.904 pinos a vida y 11.655 a muerte y campaña de 1972, de los cuales 11.024 se resinarán por el sistema de «pica de corteza».

Precio de tasación: El de 1.544.874 pesetas.

Precio índice: El de 1.931.093 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, del día 14 de octubre de 1959.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 38.622 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 15.000 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de Matamala, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial de Matamala de Almazán, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera, se celebrará segunda transcurridos que sean diez días de haberse celebrado la primera, bajo el mismo tipo y condiciones. Los días se entenderán todos hábiles.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite

la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado y certificado profesional modelo único para resinas.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Matute de Almazán, a 14 de enero de 1972.—El Alcalde. Eleuterio Antón.—335-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Promoción de Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de enero de 1972

Efectuados por esta Dirección General el día 9 de los corrientes, con intervención del Agente de cambio de Bolsa del Colegio de Madrid designado por la Dirección General de Política Financiera, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero próximo de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión 1 de junio de 1928.—Sorteo 59

Serie A.—Se amortizan 82 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 22.355 al 22.415 y del 22.417 i 22.437.

Serie B.—Se amortizan 16 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 5.328 al 5.343.

Serie C.—Se amortizan dos títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 574 y 576.

Emisión de 10 de junio de 1946.—Sorteo número 84

Se amortizan 257 títulos de la Serie Única de 1.000 pesetas cada uno, números del 121.176 al 121.432.

Todas las numeraciones correlativas citadas son inclusive los números de sus extremos.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón del vencimiento siguiente al 1 de enero de 1972.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Amandi Villa, natural de Miravalles, Villaviciosa (Oviedo), hijo de Angel y Teresa, ocurrido el día 12 de enero de 1971.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Justino Santos Fernández, natural de Orense, hijo de Rogelio y Josefa, ocurrido el día 21 de agosto de 1971.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1971 por el buque «Mar del Norte», de la matrícula de Vigo, folio 7.142, al «Arzabal», de la matrícula de Bilbao, folio 2.152.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de enero de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—354-E.